

PROCEDIMIENTO PARA LA PUBLICACIÓN/ANUNCIO DE LA CERTIFICACIÓN Y EL USO DE LAS MARCAS/LOGOTIPOS DE CERTIFICACIÓN

La credibilidad de la certificación de un tercer partido depende del uso apropiado, por parte de la organización certificada, de las marcas del cuerpo de certificación y sus agencias de acreditación, así como evitar cualquier declaración errónea en la publicación de la certificación.

Este procedimiento describe la manera apropiada para publicar la certificación de una organización certificada y el uso apropiado de la marca de certificación de PJR y las marcas de sus agencias de acreditación. Delinea los pasos que PJR seguirá cuando una certificación no se publique adecuadamente o se utilicen inapropiadamente las marcas.

Debe tenerse cuidado, a fin de garantizar que el público no sea engañado con respecto a los niveles de acreditación de normas individuales o la percepción de asociaciones de PJR con otras organizaciones que proporcionen servicios relacionados. PJR constituye un cuerpo de certificación independiente y no es parte de ninguna organización que ofrece servicios de consultoría.

REGISTRO DE ENMIENDAS

La enmienda de este o cualquier otro documento controlado, es administrada de acuerdo al Procedimiento de Control de Documentos y Datos, PRO-4.

Fecha	Detalles	Rev. Vigente
14/11/03	Página 2. Reemplazar “Gerente Internacional/Iniciativa de Auditoría (GPA)” por “GP” Página 5. Todas las letras en mayúscula “Perry Johnson Registrars, Inc.”	7.1
25/11/03	Reemplazar: “Gerente Internacional/Iniciativas de Auditoría (GP)” por “GP” en todo el documento. Página 2: quitar “La copia maestra de este manual de la calidad la mantiene y actualiza el Representante de Documentos y control de datos y mantenida en la custodia del GP”.	7.2
2/12/03	Página 3: Agregar reglamentos para el uso de las marcas de acreditación de SINCERT. Página 4: Agregar 4.5 “El acuerdo de reconocimiento multilateral de la IAF reconoce a los cuerpos de acreditación que cumplen con sus requisitos...” Página 6, agregar “PJR no emitirá ningún logotipo de un cuerpo de acreditación en cualquier alcance...” Página 13: Agregar los procedimientos SINCERT para el uso de marcas de registro.	7.3
8/12/03	Página 13: .Corregir errores tipográficos y gramaticales en la sección de SINCERT Página 7 Corregir el registro de enmiendas incorrecto de 7.1	7.4
11/12/03	Agregar “Reemplazar “IM/AI” de 7.1 en el Registro de Enmiendas por 7.2 en el Registro de Enmiendas. Quitar el doble subrayado en rojo y textos tachados del Registro de Enmiendas y en todo el documento. Quitar la referencia al color de PJR en el Registro de Enmiendas 7.1.	7.5
15/12/03	Página 11: Reemplazar la primera marca de DAR por la marca TGA. Quitar los procedimientos TGA para la marca. Agregar los procedimientos DAR para el uso de marcas de acreditación.	7.6
11/02/04	Página 11: Modificar los requisitos de TGA debido a problema en la traducción Página 6: Agregar la sección 10, Directrices de ISO para la publicación de la Certificación en ISO 9001:2000 ó ISO 14001.	7.7
19/03/04	Página 4: Agregar la prohibición de hacer copias en color de los certificados, sección 5.2.1.	7.8
05/04/04	Página 5: Agregar nueva sección 5.4	7.9
14/06/04	Página 4: Agregar la prohibición del escaneo de copias en color. Página 9: Agregar la extensión de la fecha límite de RvA.	8.0
20/08/04	Página 10: Eliminar la evaluación de conformidad del RAB.	8.1
08/09/04	Páginas 1, 3 y 6: Correcciones resaltadas para la Acción Correctiva del JAB.	8.2
30/09/04	Apéndice 11 Resumen de Uso de Marcas. Restablecimiento de los logotipos de JAB.	8.3
26/10/04	Enmienda la Sección 4.6 para la Acción Correctiva de JAB.	8.4
23/12/04	Página 9: Se agregó la marca de ANAB, la cual reemplaza la marca de ANSI-RAB NAP.	8.5
04/01/05	Página 9: Añadidura para RvA (primer párrafo): “(...) y el uso (...) no permitido.”	8.6
13/01/05	Página 10: Añadidura para JAB con respecto a las tarjetas de presentación “Personal que (...) por el alcance”	8.7
27/01/05	Página 3: Sección 2.0, la última oración ahora se encuentra en negritas . Página 6: Sección, 10.0, en el cuarto punto se agregó “en toda la documentación controlada”.	8.8
31/01/05	Página 6 y 7: Referencias a la norma actualizadas para incluir ISO 14001:2004.	8.9
05/07/05	Se añadió la página 17 que menciona las reglas para el uso de la marca de registro de ema	9.0
11/8/05	Sección 5.2 resaltar texto en la última sección del párrafo. Sección 10.0, Modificación de la 5ª. Viñeta para agregar “certificación ISO 9001” “o certificación ISO 14001” y “certificación ISO 14001:1996” Página 11 Cambiar todo el texto sobre las marcas de JAB y agregar el logotipo virtual de JAB. Página Reemplazar todo el texto con el propósito de la certificación de la acreditación y otros propósitos.	9.1
23/02/06	10.0 – 7ª. Viñeta, agregar “PJR está acreditada . . . de operaciones, Sección de RvA 4º. Párrafo, eliminar “El uso de las marcas de acreditación en . . no permitido”. Reemplazar toda la sección relativa a INMETRO debido a su cambio de logotipo.	9.2
25/04/06	Eliminar 3.4 a 3.7 3.10 cambiar a “Reglas específicas para el uso de la Marca de Registro de los cuerpos de acreditación (ANAB, JAB, UKAS, RvA, SINCERT, INMETRO, TGA, ema, KBA). 3.11 cambiar a “series PRO-1, procedimiento de registro. 4.4 reemplazar “cuerpo de certificación” por PJR. 4.5 Reemplazar “acuerdo de reconocimiento” por acuerdo multilateral” 5.1 Reemplazar “El GP (o designado)” con PJR. Añadir “El gerente de programa interpreta” 5.2 Eliminar “encontrarse” 5.2.1e) reemplazar título que no se muestra por que no se despliega. 5.3, 6.4, 6.5 y 8.1 re-editar. 5.4 agregar “medios electrónicos” 6.3 reemplazar 100% por “eficaces” 8.0 Eliminar “Específico para SGC, SGA y SST. 10.0 eliminar “ISO” Pág. 14 reemplazar “organización con “cuerpos de certificación”	9.3
28/07/06	Eliminar referencias a ISO 14001:1996	9.4
25/09/06	Añadir uso del logotipo de IATF a la sección 10.0	9.5
12/01/07	Añadir Standards Council of Canada (SCC), revisión de los logotipos de UKAS, revisar el logotipo de JAB N410 para incluir el uso de la marca de registro combinada de SGC/SGA.	9.6
19/03/07	Revisión de los logotipos de UKAS	9.7
27/06/07	Pág. 14, eliminar “La compañía registrada no debe utilizar el símbolo de INMETRO hasta que se le autorice.”	9.8

Fecha	Detalles	Rev. Vigente
08/10/07	Agregar ISO/IEC 17021:2005 e ISO/TS 22003:2007 en la referencia 3.0	9.9
08/10/07	Añadir una aclaración sobre que el "producto" incluye una prueba de laboratorio, calibración o reportes de inspección.	9.9
28/11/07	Añadir la "EXCEPCION": Es permitido que los poseedores de certificados válidos publiquen reproducciones a color de sus certificados en sus sitios de Internet a la sección 5.2.1	10.0
23/01/08	Revisión de las reglas para el uso del logotipo de ANAB. Eliminar los logotipos de ANSI-RAB. Adición de una viñeta adicional en la pág. 8 concerniente al uso de los logotipos de AB	10.0
23/01/08	Revisión del uso del logotipo de ANAB; eliminar los logotipos de ANSI-RAB; Añadir una viñeta a la pág. sobre el uso de los logotipos de AB.	10.1
19/06/08	Cambios sobre el logotipo de JAB (pág. 11)	10.2
10/07/08	Se eliminaron las referencias a SCC de las páginas 4 y 14	10.3
29/10/08	Eliminar la referencia a la acreditación KBA	10.4
23/12/09	Página 1: Reemplazar el título "Procedimiento de marca de registro" por "Procedimiento para la publicación de la certificación" Reemplazar "Marca de registro por "marca de certificación", así como "poseedor del registro de certificación//poseedor de la certificación" con "organización certificada""	10.5
06/04/10/	Página 17-18 Añadir Apéndice C "Resumen de la reglamentación para el uso la marca de certificación/marcas de acreditación específica para la división Japón" Página 13: Eliminar las referencias a TGA en el Apéndice B	10.6
07/07/10	Página 11: Añadir el símbolo de la acreditación de JAB para SGSA	10.7
10/08/10	Página 13 y 14: Reemplazar la sección de SINCERT con la acreditación de la agencia ACCREDIA Eliminar las referencias a SINCERT y TGA	10.8
10/08/10	Página 1: Eliminar "preparado por" "revisado por" y "fecha" de la primera página, de acuerdo a las actualizaciones de procedimiento de PRO-4. Actualizar la sección de UKAS en el Apéndice B, añadiendo un logotipo genérico nuevo y manteniendo los antiguos que son específicos de sistemas de gestión.	10.9

PROCEDIMIENTOS DE MARCA DE CERTIFICACIÓN

PRO-3

1.0 Alcance

Este documento describe los procedimientos que PJR sigue para controlar la publicación de la certificación de la organización certificada y el uso de la marca de certificación de PJR y las marcas de acreditación de las agencias de acreditación de PJR. En lo referente al lenguaje “símbolo o logotipo” cualquiera de éstos es aplicable a las marcas, logotipos y símbolos.

2.0 Responsabilidad

El gerente de acreditación es responsable de asegurar que las organizaciones certificadas reciban los materiales apropiados, referentes a la publicación de su certificación y el uso de la marca de certificación de PJR y las marcas de sus agencias de acreditación. El gerente de acreditación también es responsable de mantener en vigor las restricciones contractuales apropiadas, que administran el uso y publicación de la certificación de la organización.

Cualquier uso de los sellos de acreditación de PJR para la publicidad del mismo debe ser aprobado por el Gerente de acreditación, Presidente o el GP para asegurar el uso apropiado.

3.0 Referencias

- 3.1 EN 45012: La Norma europea para cuerpos que certifican sistemas de la calidad de proveedores.
- 3.2 ISO/IEC 17021:2006
- 3.3 PJR-1, Manual de la calidad
- 3.4 Reglas específicas de los cuerpos de acreditación para el uso de las marcas de acreditación (ANAB, JAB, UKAS, RvA, ACCREDIA, INMETRO, TGA, ema, e IATF).
- 3.5 Series PRO-1, Procedimiento de registro.
- 3.6 Guía 27 de ISO: Lineamientos para la acción correctiva que debe tomar un cuerpo de certificación en el caso de abuso de sus marcas de conformidad.
- 3.7 Serie F-3, Acuerdo de Registro (y todas las versiones de dicho acuerdo).
- 3.8 ISO/TS 22003:2007
- 3.9 ISO/IEC 27006:2007

4.0 General

- 4.1 De acuerdo con los requisitos de la ISO/IEC 17021:2006 e ISO/TS 22003:2007, ISO/IEC 27006:2007, el criterio de ANAB para la acreditación y otros, PJR posee una marca de certificación, con la que las organizaciones certificadas por PJR pueden hacer saber a otros de su certificación, a través de varios medios de publicidad.

- 4.2 A las organizaciones certificadas por PJR se les hacen saber ciertas reglas que determinan la publicación apropiada de su certificación y el uso adecuado de la marca de certificación y las marcas de acreditación que se les han otorgado, por medio de este documento y las series F-3.
- 4.3 Es vital que PJR implemente acciones correctivas cuando la publicación de la certificación y/o el uso de su marca de certificación o las marcas de acreditación de sus agencias de acreditación son incorrectas en cualquier forma, para mantener el alto nivel de confianza en el mercado en cuanto a la validez de las marcas y por ende, la reputación de PJR, de sus agencias de acreditación y de las organizaciones certificadas por PJR.
- 4.4 Las organizaciones certificadas por PJR no deben utilizar su certificado o certificación de forma que la reputación de PJR se vea en entredicho y no deben hacer ninguna declaración referente a su certificación que pueda considerarse como engañosa.
- 4.5 El acuerdo multilateral del Foro Internacional de Acreditación, reconoce a los cuerpos de acreditación que cumplen sus requisitos. Este es un acuerdo mundial para el reconocimiento de la calidad de los productos y servicios, para el mercado internacional. Si necesita información adicional favor de visitar la página de Internet <http://www.iaf.nu> Casi todos los Cuerpos de Acreditación de PJR son signatarios del IAF-MLA.

5.0 Manejo del certificado de registro

- 5.1 PJR es la única autoridad por medio de la cual se expiden certificados de registro de PJR. Todos los certificados son propiedad de PJR.
- 5.2 Los certificados de registro deben ser entregados o destruidos al re-emitirse los certificados de reemplazo o de la cancelación o retiro de certificados.
- 5.3 Cuando se adjuntan apéndices a los certificados de registro, deben utilizarse junto con éstos.
- 5.4 Cuando el cliente solicita una copia del certificado de registro, ésta debe ser fácilmente identificable como una reproducción. (Ej.: reproducción en blanco y negro, sellada como "COPIA").

6.0 Procedimientos para la publicación de la certificación

- 6.1 Se les permite a las organizaciones certificadas el publicar su certificación únicamente después de que PJR la haya otorgado. El gerente de acreditación responde las dudas sobre la publicación de la certificación. PJR le suministra a la organización certificada el diseño preparado para impresión de las marcas de certificación y acreditación. A las organizaciones certificadas se les permite el uso de marcas de certificación y acreditación únicamente después de que PJR les permite el uso de las marcas. En principio, PJR considera el proporcionar las marcas a las organizaciones certificadas así como otorgarles el permiso para su uso apropiado.
- 6.2 Los auditores de PJR examinan el control del certificado de registro, el uso de la organización certificada de las marcas de certificación y acreditación, así como la publicación de la certificación en cada auditoría.
 - 6.2.1 La publicación inapropiada de la certificación el uso inapropiados de las marcas de PJR y de sus cuerpos de acreditación incluyen, pero no se limitan a:

- a) Colocar las marcas de PJR y las de acreditación en los productos o empaques de las organizaciones certificadas;
- b) El uso de las marcas de manera que implique que los productos están certificados por PJR y sus cuerpos de acreditación;
- c) Falsificar una copia original del certificado de registro;
- d) Hacer copias en color de los certificados, incluyendo el hacer copias a color por medio de scanner, del certificado. EXCEPCION: Esta permitido que las organizaciones certificadas con certificados válidos muestren reproducciones a color de los mismos en sus sitios de Internet. En este caso, las reproducciones deben estar protegidas contra falsificaciones (Ej.: impedir que puedan imprimirse o descargarse);
- e) Publicar la certificación o utilizar los logotipos en tarjetas de negocios, carteles, en páginas de Internet con diferentes direcciones a las certificadas (la diferencia debe ser comunicada por medio de las tarjetas, páginas de Internet o carteles);
- f) Publicar la certificación o utilizar los logotipos en tarjetas de negocios, carteles, en páginas de Internet con productos o servicios diferentes a los certificados (la diferencias de dichos productos o servicios debe ser comunicada por medio de las tarjetas, páginas de Internet o carteles);
- g) Desplegar en su papelería cuando:
 - *El logotipo de PJR no está desplegado y los de los cuerpos de acreditación si;*
 - *Se muestra prominencia del logotipo de un cuerpo en referencia al de otro;*
 - *La marca de acreditación es utilizada más de una vez para cada acreditación.*
- h) Publicar el alcance de las actividades de la organización certificada de manera que confunda al público;
- i) Utilizar las marcas de cualquier manera que pudiera confundir al lector acerca del estado de una organización certificada;
- j) Utilizar versiones expiradas/obsoletas de los logotipos.

6.3 En el caso que PJR encuentre, por medio de auditorías, reporte de campo u otros medios, que:

- a) Una organización no certificado ha usado la marca de PJR o las marcas de acreditación de sus agencias de acreditación en cualquier forma, o
- b) Una organización certificada posiblemente ha violado los reglamentos de PJR con respecto al uso de la certificación.
- c) Una organización certificada publica sus sitios, productos y servicios de tal forma que se entienda que se encuentra certificada.

El GP y/o el gerente de acreditación inician acciones correctivas de acuerdo con este procedimiento.

- 6.4 Si algún cliente de PJR desea utilizar el nombre Perry Johnson Registrars en publicaciones tales como artículos en periódicos, artículos en revistas, medios electrónicos o publicaciones similares, debe, con anterioridad, tener aprobación del Corporativo. En USA, enviar la propuesta al gerente de acreditación a través de correo a esaint@pjr.com. En Japón, contactar al departamento de acreditación de Tokio. Para publicaciones en otros idiomas, contactar al coordinador de programaciones para coordinar el proceso de aprobación.

7.0 Acciones Correctivas

- 7.1 PJR inicia inmediatamente los procedimientos de acción correctiva, después del descubrimiento de una publicación inapropiada de la certificación, un abuso de las marcas de certificación de PJR o de las agencias de acreditación de PJR.
- 7.2 A las organizaciones no-certificadas que sean descubiertas usando la marca de certificación de PJR o las marcas de acreditación de las agencias de PJR - incluyendo previas organizaciones tenedoras de certificados - recibirán una advertencia por escrito, por correo certificado con acuse de recibo, para cesar y desistir, con una fecha límite especificada para su cumplimiento. Si el abuso continúa, el GP le refiere el asunto al presidente y posiblemente al consejero legal apropiado. El GP también le notifica a las autoridades reguladoras y de acreditación correspondientes, los detalles específicos del asunto.
- 7.3 Las organizaciones certificadas que violen los reglamentos de PJR con respecto a la publicación de la certificación con respecto al uso de las marcas son instruidas para implementar acciones correctivas eficaces por escrito, ya sea por medio de un reporte de no-conformidad, carta registrada del presidente u otros medios.
- 7.4 El GA le da seguimiento a las peticiones de dichas acciones correctivas y obtiene un acuerdo, por escrito, de las organizaciones certificadas para:
- a) Descontinuar el uso inapropiado de inmediato;
 - b) Notificar a cualquier persona u organización, que pueda haber sido engañado de cualquier manera por el abuso, de las acciones correctivas y las razones de las mismas, enviándole una copia por escrito al presidente y/o GP de PJR.
- 7.5 El GP puede, a su juicio, dar seguimiento a estos pasos programando una vigilancia especial de la instalación de la organización certificada; solicitando cartas a las organizaciones certificadas sujetas a acciones correctivas u otros medios que puedan ser apropiados.
- 7.6 En cualquier caso, a la incidencia del abuso se le da seguimiento a través de subsecuentes visitas de vigilancia a la organización certificada.

8.0 Intensificación

- 8.1 Las organizaciones certificadas que se rehúsen a discontinuar el uso inapropiado de la marca de certificación de PJR o de las marcas de acreditación de sus agencias de acreditación o la publicación inapropiada de la certificación; quien persista en la violación de los reglamentos de PJR con respecto a la publicación de la certificación con respecto al uso de las marcas; quien abuse repetidamente de las marcas en diferentes formas y/o quien fracase en implementar de inmediato y positivamente las acciones correctivas tal como se le indique, son sujetas a la suspensión o retiro de su certificado.

9.0 Uso de marcas de acreditación

9.1 Después de la certificación exitosa, las organizaciones certificadas recibirán un “Certificado de Registro” que hará clara referencia del alcance específico de acreditación.

10 Alcances acreditados

PJR no emitirá ningún logotipo de un cuerpo de acreditación en un área del alcance para la cual no ha recibido acreditación.

11.0 Apéndice A

DIRECTRICES PARA LA PUBLICACIÓN DE SU CERTIFICACIÓN

- No utilice el logotipo de ISO.
- No adapte o modifique el logotipo de ISO para su utilización.
- No haya extracciones de los reportes de auditoría proporcionados por PJR para la publicación de la certificación.
- Si quiere utilizar un logotipo ó desea publicar su éxito, pida autorización o asistencia a su cuerpo de certificación para utilizar el logotipo de éste, con respecto a la publicidad.
- Si su organización está certificada en ISO 9001:2008, utilice la denominación completa (no solamente “ISO 9001”) en toda la documentación controlada.
- Sustituya la utilización de los términos genéricos “certificación ISO 9000” o “certificación ISO 9001” y “certificación ISO 14000” o “certificación en ISO 14001” por los términos específicos “certificación ISO 9001: 2008” o “certificación ISO 14001:2004”.
- En el contexto de ISO 9001: 2008 e ISO 14001:2004, el término “certificado” (y “certificación”) y “registrado” (y “registro”) tienen el mismo significado y usted puede utilizar cualquiera de ellos.
- No diga que su organización ha sido “acreditada”. PJR está “acreditada,” nuestros clientes son “certificados” o “registrados”. Por ejemplo, la palabra “acreditado” aparece en el logotipo de ANAB, queriendo decir que la oficina de registro (PJR) que emite el certificado de registro se encuentra acreditada ante ANAB para hacerlo así, en ese determinado alcance de operaciones.
- No utilice los términos “certificado en ISO”, o “certificación en ISO.”
- Utilice en su lugar “certificado en ISO 9001:2008,” “certificación en ISO 9001:2008,” “certificado en ISO 14001:2004,” o “certificación en ISO 14001:2004.”
- No exhiba marcas de certificación de conformidad con ISO 9001:2008 o ISO 14001:2004 en productos, etiquetas de productos o empaque de productos o de ninguna manera que pueda ser interpretada como conformidad del producto. Esto aplica a pruebas de laboratorio, reportes de calibración o inspección.
- No dé la impresión en ningún contexto que las certificaciones ISO 9001:2008 o ISO 14001:2004 son certificaciones de los productos o garantías de los productos.
- Cuando incluya una referencia a las certificaciones ISO 9001:2008 o ISO 14001:2004 en información relativa al producto, incluyendo publicidad, no lo haga de tal manera que las certificaciones ISO 9001:2008 o ISO 14001:2004 puedan ser interpretadas como certificaciones de productos o garantías de productos.
- Sea exacto y preciso acerca del alcance (la extensión) de sus certificaciones ISO 9001:2008 o ISO 14001:2004 en lo que se refiere tanto a las actividades como a las ubicaciones geográficas.
- Para ISO/TS 16949:2002 el único uso del logotipo de IATF es como se muestra en el certificado emitido por PJR. El logotipo de IATF debe tener la misma prominencia que cualquier otro logotipo incluido en el certificado.
- Utilice siempre la última versión de los logotipos de las agencias de acreditación de PJR. Si tiene duda, póngase en contacto con el gerente de acreditación, ya sea vía correo electrónico a esaint@pjr.com o vía telefónica al 800-800-7910.

12.0 Apéndice B

RESUMEN DE LAS REGLAS DE USO DE LAS MARCAS DE CERTIFICACIÓN/ACREDITACIÓN

El sello(s) que pueda ser utilizado por una organización certificada a PJR es/son indicado(s) en el certificado de registro actual. Estos se encuentran en la esquina inferior derecha del certificado.

Ningún sello puede ser usado en los documentos legales (Ej. contratos, cheques, reportes de calibración). El (los) sello(s) puede(n) ser colocado(s) en materiales publicitarios y en la papelería de negocios.

Ningún sello puede ser usado de forma que sugiera que cualquier producto, proceso o servicio que no fue parte de la auditoría de registro se encuentra certificado.

El sello(s) será(n) reproducido(s) en un tamaño que haga todas las características de las marcas claramente distinguibles.

Marca de certificación



PERRY JOHNSON
REGISTRARS, INC.

Perry Johnson Registrars, Inc. (PJR)

El logotipo de PJR puede ser usado independientemente o en combinación con los de los cuerpos de acreditación de PJR (si la organización certificada tiene el derecho a usarlos).

Si el logotipo es reproducido en un sólo color, éste puede ser negro o uno perteneciente al estilo de la organización certificada, si este proporciona suficiente contraste para hacer claramente identificable la marca. Si se reproduce en más de un color, el área de la bandera deberá ser azul reflex o azul PMS 287 (o en una mezcla de cuatro colores que se aproximen al azul reflex); las barras de la bandera deberán ser rojo PMS 185 (o una mezcla de cuatro colores aproximándose al rojo 185 PMS), y las letras deberán ser ya sea en azul que iguale al área de la bandera o en negro.

ANAB (USA)

Marca de acreditación



El logotipo de ANAB puede ser utilizado únicamente en combinación con el logotipo de PJR y no deberá ser más grande ni más notorio que el de PJR.

La marca de ANAB puede ser reproducida sólo en tinta negra o azul (PMS 2935 o equivalente) cuando se utiliza para el material publicitario, papelería, tarjetas de presentación, etc. en un fondo claramente contrastante, la marca puede ser revertida (Ejm.: Lo contrario de la muestra a la izquierda) siempre y cuando el fondo en el que esté expuesta sea lo suficientemente oscuro para identificarla de manera obvia y exponerla en su totalidad, en un tamaño que permita la distinción clara de todos sus componentes, sin distorsión de sus dimensiones.

Raad voor Accreditatie (RvA)



Si se imprime en color, el logotipo debe reproducirse en ocre (PMS 131) y azul (PMS 296). El texto que se use dentro de la marca de acreditación debajo del logotipo se imprime en azul (PMS 296) o en negro. Puede imprimirse toda la marca de acreditación en negro.

El logotipo de RvA puede ser usado únicamente en combinación con el logotipo de PJR, y no debe ser más grande o más notorio que el de PJR.

La organización certificada no puede usar el logotipo de RvA, a menos que esté autorizada para hacerlo.



PJR puede autorizar a las organizaciones certificadas de acuerdo al esquema de certificación dentro del alcance acreditado, para utilizar la marca de acreditación en combinación con la marca de certificación en cartas y otros documentos.

El uso de las marcas de acreditación en reportes y certificados de laboratorios de calibración y prueba certificados y cuerpos de inspección no es permitido. El logotipo de RvA no debe aparecer de manera más notoria que la marca de certificación. El logotipo de RvA para la certificación de sistemas de gestión no puede ser colocado en sus productos o embalajes.

El tamaño máximo de la marca de acreditación (logotipo junto con dos líneas de texto abajo) en documentos no debe exceder de 34 mm. x 28 mm. (ancho x alto).

Japan Accreditation Board para Evaluación de la Conformidad

Composición del Símbolo de Acreditación



Símbolo de acreditación

JAB
CM025

Número de acreditación

El símbolo de acreditación de JAB debe ser usado únicamente en combinación con el logotipo PJR y no puede ser más grande ni más notorio que éste. El símbolo de acreditación de JAB debe utilizarse junto con el número de acreditación. La sección del logotipo y número de acreditación deben ser claramente legibles. El número de acreditación es “CM025” para SGC y SGA, así como el “CFS007” para SGSA (Sistemas de gestión de seguridad en los alimentos).



JAB
CFS007

Cuando se utilice el símbolo de acreditación de JAB en materiales impresos, debe utilizarse una reproducción de la prueba de impresión (el archivo electrónico en formato BMP) proporcionada por PJR. Cuando se utilice el símbolo de acreditación de JAB en sitios de Internet, debe utilizarse la prueba específica para Internet (el archivo electrónico en formato JPEG) proporcionado por PJR (Dichas pruebas le fueron proporcionadas a PJR por JAB). La impresión debe utilizarse de manera integral, tal y como PJR la proporciona. No debe ser separada, modificada etc., para usarse.

La sección del símbolo debe reproducirse en azul (Munsell 2.5PB 3.5/10, Dai Nihon Ink K.K.DIC 579, PANTONE 300C o colores similares a estos). Cuando se utilice en Internet, deben utilizarse colores similares en los valores de RGB que han sido convertidos de los valores de Munsell, o deben utilizarse otros estándares de color para impresión. Además, el negro, gris, oro y plata son colores aprobados para ser utilizados como suplementarios. El color debe proporcionar el suficiente contraste para hacer que la marca sea claramente identificable. La tipografía del logotipo y la del número de acreditación deben reproducirse en negro. Sin suprimir lo anterior, si el símbolo de acreditación se reproduce en materiales impresos en un color único, el símbolo puede reproducirse en el mismo color de tinta de los materiales impresos. En este caso, el color debe proporcionar suficiente contraste para hacer que el símbolo completo sea claramente identificable de los colores que lo rodean.

Cuando el símbolo de acreditación se imprime en tamaño reducido o aumentado, las secciones del logotipo y número de acreditación deben ser las mismas que las de la prueba proporcionada y no deben cambiarse. Aun más, el símbolo no debe alterarse de manera que se degrade la imagen de la prueba de impresión proporcionada, de tal manera que aparezca con una menor resolución.

En lo concerniente al su uso en tarjetas de negocios, únicamente aquellos que tomaron parte en procesos y procedimientos que fueron específicamente incluidos en el alcance de la auditoría están autorizados para imprimir el símbolo en sus tarjetas. El personal que no perteneciera a actividades/departamentos/divisiones/oficinas/etc. certificados no tiene permitido utilizar las tarjetas de presentación con el símbolo de JAB, aún si el alcance de certificación estuviera especificado en las tarjetas de presentación e indicara cuáles actividades/departamentos /divisiones/oficinas/etc. se encuentran cubiertas por dicho alcance. La organización certificada no puede utilizar el logotipo de JAB, a menos que sea autorizada.

Al proporcionar una reproducción de la prueba de impresión del símbolo de acreditación de JAB a su(s) subcontratista(s) para que elaboren material impreso y/o en Internet, debe contar con una lista de dichos subcontratistas y presentarla a PJR cuando se la solicite.



105



105



105



105



105

United Kingdom Accreditation Service SGC (UKAS)

A partir del 20 de febrero del 2007 el logotipo de UKAS dejará de contener los indicadores alfa que aparecían en las versiones anteriores del mismo. Si es usted un cliente de SGC, este indicador era la letra "A", si es usted un cliente de SGA, la letra era la "C" y si es usted un cliente de SGSI, la letra era la "E". Estas letras aparecen en la parte inferior del sello de UKAS, después del número "105" (Ej.: 105-A, etc.). Han sido eliminadas las letras únicamente.

Todo el material de mercadotecnia (Ej.: tarjetas de presentación, papelería, conocimientos de embarque, etc.) que contengan la versión anterior de la marca de UKAS deben ser desechadas o destruidas a más tardar el 31 de julio del 2008.

El logotipo de acreditación UKAS únicamente puede ser utilizado en combinación con el logotipo de PJR, y no debe ser más grande o notorio que el de PJR.

Las reglas para el uso del logotipo de UKAS provienen de las Condiciones de DTI para el Uso de las Marcas de Acreditación Nacional por UKAS y las organizaciones Acreditadas por UKAS 1998 URN 98/887.

El logotipo de UKAS debe contar con una altura mínima (excluyendo el número de acreditación) de 20 mm. Si no se cuenta con el espacio suficiente, puede reducirse. Cualquier ampliación o reducción debe mantener las mismas proporciones de las publicaciones de UKAS. La marca y el número de acreditación deben ser considerados como una sola entidad para propósitos de ampliación o reducción. Independientemente de la altura de la reproducción, la marca debe, en la opinión de UKAS, estar legible, sin relleno.

El logotipo de UKAS debe ser normalmente impreso en un solo color, que debe ser el color de tinta predominante en el documento o membrete. Las marcas pueden ser reproducidas en el esquema de color proporcionado, pero no pueden ser reproducidas en otro esquema de color sin el permiso por escrito de UKAS. Las versiones en grabado, relieve, o estampado en tinta pueden ser utilizadas y las marcas pueden ser reproducidas como filigrana.

EL logotipo de UKAS no debe ser expuesto en vehículos, excepto en material de publicidad que contenga la marca como parte de un anuncio más grande. El logotipo no debe ser expuesto en edificios o banderas o de una manera que implique que UKAS acepta la responsabilidad de las actividades llevadas a cabo bajo el alcance de la acreditación y/o certificación.

La organización certificada no puede utilizar el logotipo de UKAS a menos que le sea autorizado.

INMETRO (Instituto Nacional de Metrologia, Normalização e Qualidade Industrial)



El logotipo de acreditación de INMETRO puede ser utilizado únicamente en combinación con el de PJR, y no debe ser más grande o notorio que el logotipo de PJR.

El símbolo de acreditación de INMETRO debe utilizarse junto con el número de acreditación. El número de acreditación para los certificados de SGC es “OCS 0029” y para los de SGA es “OCA 0015”.

A partir del 1º. de mayo del 2006, todos los certificados de registro deben emitirse con el nuevo símbolo de acreditación.

La fecha en la que expiran todos los certificados emitidos con el símbolo anterior es, a más tardar, el 31 de diciembre del 2008.

Para el 1º. de octubre del 2006, todos los documentos (materiales de mercadotecnia, papelería, tarjetas de presentación, etc.) deben estar modificados, incluyendo únicamente el nuevo símbolo de acreditación.

El símbolo de acreditación es para el uso exclusivo de los cuerpos de certificación; los clientes pueden utilizar el símbolo anterior hasta el 31 de diciembre del 2006. **El certificado de registro de PJR es la única referencia a INMETRO que pueden utilizar para mostrar su certificación.**

ACCREDIA:

En la sección a continuación se han utilizado o hecho referencia a las siguientes definiciones:

Logotipo: Símbolo registrado a ser usado por el cuerpo de acreditación (CA). Únicamente el CA puede hacer uso de su logotipo en sus documentos.

Marca: Un símbolo que el CA otorga, para ser usado por los cuerpos de acreditación, con el fin de indicar su estado de acreditación. Es el logotipo asociado con la referencia de su acreditación.

A las organizaciones que cuenten con un sistema de gestión de la calidad certificado, se les permite el uso de la marca de ACCREDIA únicamente junto con la marca del cuerpo acreditado, como se muestra en la figura 1, y de acuerdo con las reglas de este procedimiento. La marca de ACCREDIA utilizada por los clientes de los cuerpos acreditados es ovalado y tiene el nombre “ACCREDIA”, así como una referencia al “cuerpo de acreditación” con la forma de Italia en el centro. No incluye los acrónimos de los esquemas de acreditación, los números del registro, ni referencias a los acuerdos MLA. Para mantener una composición proporcionada, la proporción debe siempre mantener la alineación horizontal de las dos marcas. Cuando sea absolutamente imposible mantener la alineación horizontal, deberá crear una composición en la cual las dos marcas tengan el aspecto del radio correcto. La alternativa a la solución gráfica descrita anteriormente (La marca de ACCREDIA junto con la marca del cuerpo de certificación), es el poner la oración bilingüe o monolingüe “Organismo accreditato da ACCREDIA – cuerpo acreditado por ACCREDIA” cerca de la marca del CA (arriba, debajo o junto a este).

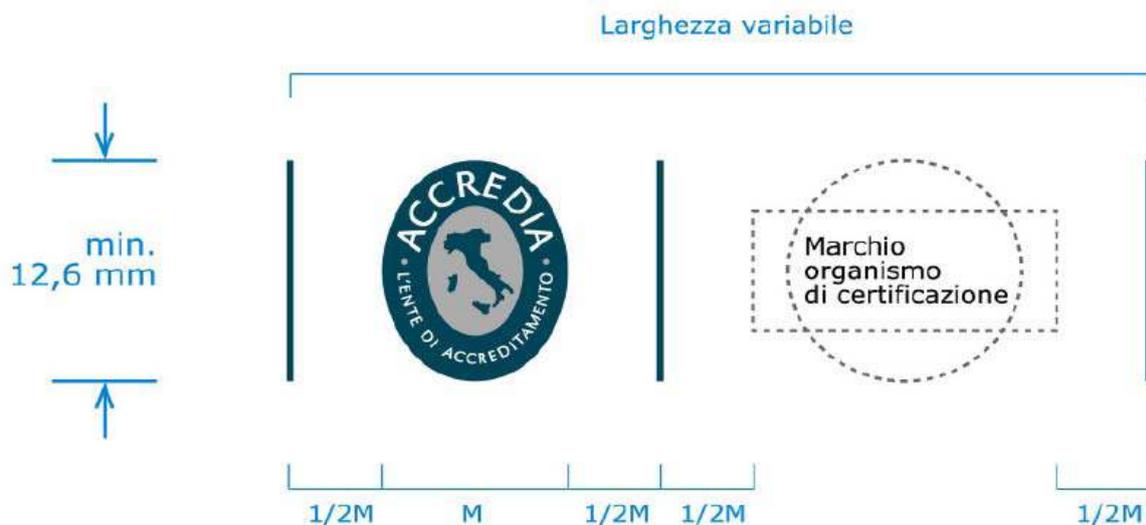


Figura 1

Además de las directrices generales sobre el uso de la marca de acreditación incluidas en las páginas introductorias de este procedimiento, favor de considerar lo siguiente:

El uso de la marca de acreditación, junto con la marca CB, es permitido en encabezados de cartas y otros documentos genéricos (excepto cualquier documento técnico que se refiera a los productos fabricados) así como en artículos y equipo utilizado en los procesos cubiertos por el sistema de gestión certificado (tales como vehículos comerciales, edificios, chaquetas de trabajo, overoles, etc.), pero no deben ser utilizados en ningún artículo regulado por un proceso específico de certificación, especialmente cuando el proceso de certificación es obligatorio o regulado (por ej. maquinaria, equipo de protección personal, etc.) Para el uso en bienes y equipo de transporte, las dos marcas deben completarse añadiendo una frase como “organización con sistema de gestión certificado” indicando la referencia del sistema certificado (Ej.: ISO 9001:2008) (los clientes con sistemas múltiples certificados pueden añadirse otras normas).

Los reportes de pruebas y/o certificados de calibración emitidos por laboratorios cuyos sistemas de gestión de la calidad han sido certificados por un CA de sistemas de gestión acreditado por ACCREDIA, no deben mostrar nunca la marca de ACCREDIA junto con la marca del CA (o palabras de referencia a ACCREDIA, como se mencionó anteriormente), ni la marca del CA sola. Para el uso de la(s) marca(s) en otros “objetos” por parte de estos laboratorios, favor de referirse a las mismas reglas especificadas anteriormente.

No está permitido usar la marca de ACCREDIA, la marca del CA o la marca conjunta en ningún tipo de documentación técnica que pudiera hacer referencia al producto en ninguna forma. Si la organización cuenta con un sistema de gestión certificado (declaraciones de la conformidad para la marca de CE).

La marca de acreditación a usar por los clientes de los cuerpos de acreditación cuenta con dos versiones: una de dos colores (ACCREDIA azul y ACCREDIA gris) y una versión monocromática en blanco y negro. El código de color del ACCREDIA azul es Pantone 548, CMYK: C.90% - M.5% -% Y= - K.80% RGB: R= - G.69 – B.87;HTML:004557;y el código de color para el ACCREDIA gris es: Pantone 429, CMYK: C.20% - M.10% - % Y10 –K.20% RGB: R.173 – B 173; HTML ADADAD. En la versión monocromática en blanco y negro, el símbolo de Italia debe estar en 30% negro.

Las medidas de la reducción mínima son las siguientes:



Figura 2

El tipo de letra para la composición del texto para los archivos gráficos de impresión es ITC STONE SANS STD. El tipo de letra para la composición de los documentos digitales compartidos (MS Word, MS PowerPoint, etc.) es Verdana.

Nota 1: Cualquier solución diferente a las descritas en las instrucciones anteriores debe ser autorizada por ACCREDIA.

Nota 2: El logotipo de ACCREDIA está protegido por la Ley, por lo que su uso mal intencionado o fraudulento será perseguido, de acuerdo con los términos que dicte la Ley, cuando sea aplicable.

Nota 3: Favor de tomar en cuenta que los requisitos adicionales en el uso de la marca para CA que ofrecen la certificación de productos (en conjunción o aparte de la marca de ACCREDIA) pueden ser encontrados en otros documentos aplicables de ACCREDIA (Ej.: “RT” Reportes Técnicos)



El cuerpo de certificación acreditado cuenta con la autorización para utilizar el logotipo de acreditación de **ema** en certificados de registro UNICAMENTE. Ni el cuerpo de certificación, ni la organización certificada (cliente) se encuentran autorizados para utilizar el logotipo de acreditación de **ema** para ningún otro propósito.

13.0 Apéndice C

RESUMEN DE LA REGLAS PARA EL USO DE LA MARCA DE CERTIFICACIÓN/MARCA DE ACREDITACIÓN ESPECÍFICA PARA LA DIVISIÓN JAPÓN

El apéndice C se aplica a la certificación a ISO 27001 proporcionada por la División de Japón (PJRJ) bajo la acreditación del Japan Information Processing Development Corporation (JIPDEC). Las marcas que pueden ser usadas por las compañías/organizaciones certificadas por PJRJ son las que se encuentran incluidas en el Registro de Certificado actual de PJRJ.

No puede utilizarse ningún sello en ningún documento legal (Ej.: contratos, cheques, reportes de calibración). El(los) sello(s) pueden utilizarse en materiales de publicidad y papelería del negocio.

El(los) sello(s) pueden ser reproducidos en un tamaño que muestre todas las características de todas las marcas claramente distinguibles.



PERRY JOHNSON REGISTRARS INC. DE JAPÓN

El logotipo de PJRJ puede ser usado independientemente o en combinación con los de los cuerpos de acreditación de PJRJ (si la organización certificada tiene el derecho a usarlos).

Si el logotipo es reproducido en un sólo color, éste puede ser negro o uno perteneciente al estilo de la organización certificada, si este proporciona suficiente contraste para hacer claramente identificable la marca. Si se reproduce en más de un color, el área de la bandera deberá ser azul reflex o azul PMS 287 (o en una mezcla de cuatro colores que se aproximen al azul reflex); las barras de la bandera deberán ser rojo PMS 185 (o una mezcla de cuatro colores aproximándose al rojo 185 PMS), y las letras deberán ser ya sea en azul que iguale al área de la bandera o en negro



DE CONFORMIDAD CON LA ESPECIFICACIÓN CON DIRECTRIZ PARA EL USO DEL SÍMBOLO DE ACREDITACIÓN DE JIPDEC (JIP-IMAC510-2.1)

La siguiente es una traducción en inglés de una extracción de la Directriz

The forms/colors of the accreditation symbol shall comply with the Specification with Guidance for Use of IMS Accreditation Symbol (JIP-IMAC510-2.1). The colors are specified as a rule.

In case of Process Color: C100% + M70%

In case of Special Print Color: One Color (DIC220)

In case of displaying the accreditation symbol by downsizing or enlarging it, the dimensional ratio shall be equivalent to that of the accreditation symbol specification. The minimum size for downsizing shall be a size that makes all features of all marks clearly distinguishable.

When a Conformity Assessment Body (CAB) or an organization displays the accreditation symbol, it shall be displayed with the accreditation number except where there is any particular justification.

When an organization certified by a certification body displays the accreditation symbol, it shall be displayed with the certification mark of the certification body. The accreditation symbol shall not be solely displayed. In this

case, the relation between the certification mark of the certification body and the accreditation symbol shall be clear and each of them shall be clearly distinguishable.

When an organization certified by a certification body displays the certification mark of the certification body, it is desirable to display it with the accreditation symbol.

Where a certification mark and the accreditation symbol are displayed side by side, it is desirable to place both of them in a frame to identify that these are based on the same management systems.

An accredited CAB and a certified organization may use the accreditation symbol in the following: reports, catalogs, guides, publicizing/advertising materials, publications, website, etc. In this case, the scope of accreditation/certification shall be clearly identified.

A certified organization may use the accreditation symbol with business cards only when used by the personnel involved in the operations of the scope of certification.

The accreditation symbol shall not be displayed on any products or sites. Also, the accreditation symbol shall not be displayed in a misleading way as if the symbol indicated conformity of any product or site.

The accreditation symbol of JIPDEC may be used along with symbols of any other accreditation bodies.